ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.

	MONITORIA DEL ATONIA MILLIOTO CONSTITUCIONAL DE LE LIMON, SALISCO.
	En El Limón, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 02 dos de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en la Calle R. Camacho número 1, Colonia centro de esta localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Ing. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, entrega formalmente el cargo, de conformidad con el oficio 2APD/04/02/10/24 al el Lic. Iván Velasco Mares, funcionario público entrante.
	En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7, 8, 9, 10, 25, 26, 27, 28, 31 y 35, del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de El Limón, Jalisco, identificándose el Ing. Nelson González Figueroa, con documento oficial expedido por el INE, con folio número: con domicilio en en la Localidad de La Ciénega, Municipio de El Limón, Jalisco Código Postal: 48720, y el Lic. Iván Velasco Mares, funcionario público que entrega con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. con folio número: con domicilio en en la Localidad de San Miguel Hidalgo, Municipio de El Limón, Jalisco Código Postal: 48715, manifiestan Entrega Recepción de la dirección de Seguridad Pública Municipal, a la fecha de la presente acta.
	En cumplimiento a lo establecido por el artículo 11 en relación con el 6 fracción II de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se lleva a cabo la entrega formal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el funcionario entrante, por lo que los plazos en atención a lo señalado en los artículos antes referidos, comenzó a contar el término a partir del día 01 de octubre de la presente anualidad
	Se encuentra presente en este acto la Lcp. Jullie Araceli Castorena Pérez, Titular de Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número con domicilio actua en en la Localidad de La Ciénega, del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48720
	Acto seguido, el Ing. Nelson González Figueroa, designa como testigo al L.A. Saú Campos Villaseñor, quien se identifica con credencial para votar, expedida por e Instituto Nacional Electoral, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en la calle Código Postal 48700 en la Colonia centro en El Limón, Jalisco.
	Asimismo, el Lic. Iván Velasco Mares, designa como testigo al L.C.D. Amador Santana Jiménez, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Naciona

mismo que señala tener su domicilio en Electoral, con folio número en la Localidad de San Buenaventura, Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal: 48730. -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo del Ing. Nelson González Figueroa, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; Los formatos, anexos y soporte documental que constan de: 26 fojas útiles por uno de sus lados en su caso, respectivamente. -----

El Ing. Nelson González Figueroa, funcionario público saliente, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para

los efectos legales a que haya lugar, de acuda Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jal aplicables	lisco y sus Municipios, Leyes y Reglamentos	
De conformidad con el artículo 25 de la Ley o y sus Municipios, el servidor público salient documentos, en posesión y en resguardo del protesta de decir verdad que los datos so documentación respectiva, que al verificar su los mismos.	e, hace entrega de los recursos, bienes y Lic. Iván Velasco Mares, manifestando bajo on verídicos y están sustentados con la u contenido recibe y acepta el resguardo de	
Con el apercibimiento que, en caso de consti como consecuencia, una probable responsab Tercero de la Ley de Entrega Recepción del E Reglamentos aplicables.	oilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y	
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las 11:00 once horas, del día 01 uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 05 cinco tantos, entregándoles a cada una un ejemplar de la misma.		
	7	
ENTREGA	RECIBE	
Ing. Nelson Gon alex Figueroa	RECIBE je. Iván Velasco Mares	
	_ie. Iván Velasco Mares	
Ing. Nelson Gon สำคับ Figure 103	_ie. Iván Velasco Mares	
Ing. Nelson Gon สำคับ Figure 103	,ie. Iván Velasco Mares	
Ing. Nelson Gontálet Figureroa REPRESENTANTE DEL ORGA	ie. Iván Velasco Mares NO INTERNO DE CONTROL orena Pérez	
Ing. Nelson Gontález Figueroa REPRESENTANTE DEL ORGA C. Jullie Araceli Casto	ie. Iván Velasco Mares NO INTERNO DE CONTROL orena Pérez	
Ing. Nelson Gon álaz Figueroa REPRESENTANTE DEL ORGA C. Jullie Araceli Casto TESTIGOS DE A	ie. Iván Velasco Mares NO INTERNO DE CONTROL orena Pérez ASISTENCIA:	
REPRESENTANTE DEL ORGA C. Jullie Araceli Casto TESTIGOS DE A	Jie. Iván Velasco Mares NO INTERNO DE CONTROL Orena Pérez ASISTENCIA: POR EL RECEPTOR	